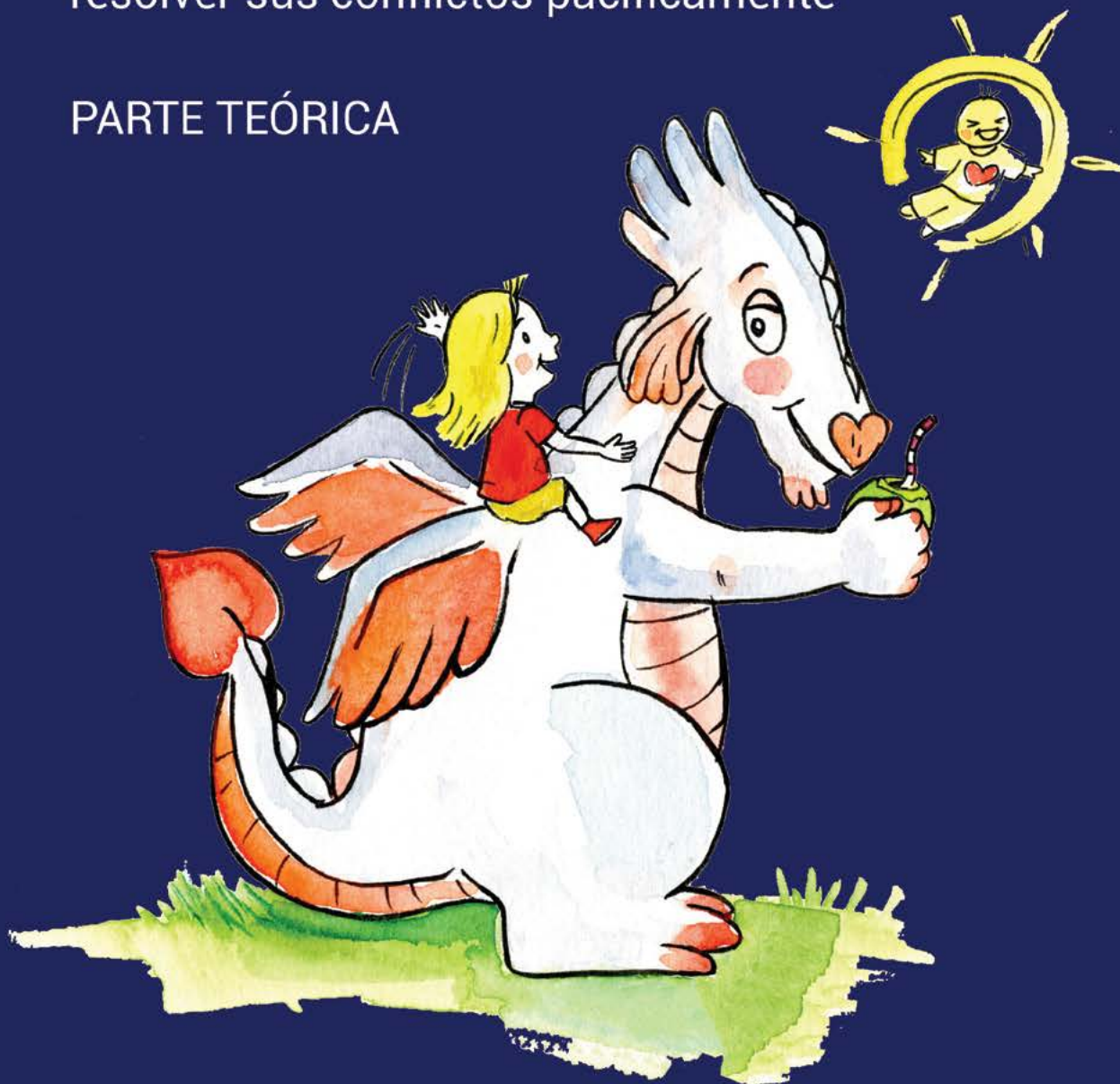


SE AUTÉNTICO NO VIOLENTO

Cómo pueden los niños y niñas, jóvenes y adultos
resolver sus conflictos pacíficamente

PARTE TEÓRICA



Un Manual para Escuelas
y otras Instituciones



MUSEO de la
Palabra y la Imagen 

 terre des hommes
Apoyo a la Niñez

 AGIAMONDO

 zfd Ziviler Friedensdienst
Servicio Civil para la Paz

 cooperación
alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

SE AUTÉNTICO NO VIOLENTO

Cómo pueden los niños y niñas, jóvenes y adultos resolver sus conflictos pacíficamente

PARTE TEÓRICA



Un Manual para Escuelas
y otras Instituciones

El Manual para la Paz “**Se Auténtico – No Violento**” se compone de tres partes:

A. La Parte Teórica (para profesionales en educación y trabajo social y otros/as)

B. La Parte Práctica (para profesionales en educación y trabajo social y otros/as)

C. El Cartoon (para niños y niñas, adolescentes y adultos)

El propósito de este Manual para la Paz es que su mensaje llegue al máximo número de personas. Si usted desea reproducir su contenido por favor escriba a: claudia.anaygarcia@gmail.com

© 2022 Museo de la Palabra y la Imagen

Autores para esta edición

Claudia Anay García de Cartagena

Anna Theißen

Carlos Eduardo Colorado Hernández

Ilustraciones

Anna Theißen

Pedro José Durán Castellanos

Redacción & Coordinación

Claudia Anay García de Cartagena

Anna Theißen

Carlos Eduardo Colorado Hernández

Diseño Gráfico

Pedro José Durán Castellanos

Corrección

Claudia Anay García de Cartagena

Reina Isabel Velázquez Sandoval

Fabiana Vezzali

Consultores

Carlos Henríquez Consalvi

Ana Clemencia Teller

Reina Isabel Velázquez Sandoval

Fabiana Vezzali

Creado en

Museo de la Palabra y la Imagen

27 Av. Norte #1140, Urbanización La Esperanza

San Salvador, El Salvador, C.A.

Contacto

Tel. (503) 2564-7005

mupi@museo.com.sv

www.museo.com.sv

Inspirado en el libro: **Las Aventuras de Papui, Dragui y AlgoMás (2015)** de Rita Erben, Astrid Kummer y Emmanuel Scanziani.

El contenido de esta publicación es responsabilidad de las autoras y los autores de la Fundación Museo de la Palabra y la Imagen y no refleja necesariamente las opiniones de terre des hommes Alemania ni del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ).

PRESENTACIÓN

Desde la dirección del Museo de la Palabra y la Imagen nos complace entregar a la sociedad salvadoreña y a toda latinoamérica, esta Caja de Herramientas de Cultura de Paz, integrante de nuestro programa de Educación, que desde 1999 hemos venido desarrollando con el compromiso ético de acompañar a las comunidades en la fijación de su memoria histórica y el fortalecimiento en niñez y juventud, de una ciudadanía responsable y reflexiva ante los retos colectivos que enfrentamos en tiempos inciertos.

Convencidos de que la memoria histórica fortalece la esperanza en un futuro de humanismo, equidad y paz.

Carlos Henriquez Consalvi
Director

AGRADECIMIENTOS

El equipo creador de esta caja de herramientas desea reconocer a las siguientes compañeras y compañeros que han contribuido a lograr este trabajo:

Terre des Hommes Alemania (TDH-A), por permitirnos ampliar las historias de Papui, Dragui y Algomás para hacerlos viajar por Centro América, así como por financiar el proyecto y confiar en MUPI para crear estos materiales.

Fabiana Vezzali, Coordinadora Regional de proyecto INTERPAZ, por su apoyo incondicional, positivismo, paciencia y confianza en que realizaríamos un buen trabajo.

Reina Isabel Velázquez Sandoval y Ana Clemencia Teller, representantes de Programa CAMEX de TDH-A, por su mirada de crítica positiva, aporte teórico, saberes y confianza en el equipo de trabajo, y particularmente, por dejarnos soñar y realizar las herramientas que creemos aportarán a la promoción de cultura de paz.

Carlos Henríquez Consalvi, Director del MUPI, por permitirnos desarrollar nuestras ideas y brindar el espacio para construirlas.

A los Compañeros Educadores de los Talleres Creativos por su entrega y compromiso con nuestras niñas, niños y jóvenes, pero especialmente por creer en el proyecto y compartir sus ideas desde sus aprendizajes y saberes para construir un futuro mejor para nuestra niñez.

A Lorena Juárez Saavedra por compartir su experiencia y fortalecer nuestros aprendizajes.

A las y los participantes del Curso "Sé Auténtico, No violento", especialmente a:

Brenda Xiomara López Pérez, Eva Beatriz Figueroa Reales, Gabriela Alexandra, Rivera Gavidia, Gabriela Lissette Flores, Hazel Barrera, Iris Griselda Morales Nieto, Katherine Julissa Vásquez Vaquerano, Mabel Ester Hernández, Manuel de Jesús López Ortiz, Nancy Maricela Mejía R., Norma Astrid Martínez, Sandra Marisol Rodríguez Muñoz, Sandra Yanira Romero Romero, Rubén Orlando Tobar Hernández. Por validar, revisar y ofrecer su mirada de educadoras y educadores para la aplicación práctica del manual "Las nuevas aventuras de Papui, Dragui y Algomás".

A la Dirección, sub dirección, personal docente y técnico, madres y padres del Centro Escolar Católico Nuestra Señora de Lourdes, que nos han abierto sus puertas para dejarnos practicar nuestras metodologías con sus hijas e hijos.

A las alumnas y alumnos del Centro Escolar Católico Nuestra Señora de Lourdes, Centro Escolar Dr. Arturo Romero y Centro Escolar Cantón San Roque, por brindarnos su tiempo libre para integrarse a los talleres creativos, trabajar junto a los educadores y especialmente por creer, abrir su mente y corazón para formar parte de nuestro proceso.

PRÓLOGO

“Una persona no violenta tiene siempre más poder que una persona que usa la violencia” (Mahatma Gandhi).

Estimados niños, niñas, adolescentes y adultos lectores:

Estas palabras de Gandhi inician el prólogo del Manual **“Sé auténtico, no violento”** en su versión original creada por Terre des Hommes Alemania. Esta idea del líder y pensador hindú parece difícil de aplicar en algunos lugares como Latinoamérica, particularmente en países como El Salvador, un territorio pequeño ubicado en la América Central, y que tiene una historia llena de diferentes tipos de violencia. Desde su descubrimiento hasta la actualidad, la población de estos territorios ha vivido la violencia en todos sus espacios: desde los hogares donde los adultos “enseñan” a gritos o golpes, pasando por las escuelas que no dejan expresar la opinión a las niñas y niños, hasta escenas de represión gubernamental por diferencia de ideas.

Las diversas manifestaciones de violencia son como un pulpo que con sus brazos alcanza a todas y todos, a tal punto, que en algunos casos es la única forma de trato que se conoce y asumimos que es algo normal. En estos contextos han surgido voces como la de Monseñor Romero, que se negó a aceptar la violencia como único método de resolver las cosas, y constantemente proponían el diálogo, empatía y tolerancia hacia los demás como una forma de construir una sociedad más equitativa. La tarea de no usar la violencia nos puede parecer como subir una montaña gigantesca, una tarea titánica pero no imposible, y trabajando como hormiguitas que andan de acá para allá, en varias comunidades muchas organizaciones e instituciones están dando su aporte para desenredar los hilos que sostienen el ciclo de la violencia y MUPI se ha sumado a ese esfuerzo...

El Museo de la Palabra y la Imagen se unió a este camino junto a Terre des Hommes Alemania desde el año 2015, cuando llegó a nuestras manos la historia

de Papui, Dragui y Algomás. Como equipo de Educación leímos las historias y tropicalizamos el lenguaje, lo compartimos a docentes y educadores en talleres lúdicos para que lo aplicarán con sus grupos de niñez y adolescencia, quienes se identificaban con las historias.

Las palabras de Gandhi parecen reales y la no violencia aplicable al diario vivir: los y las adultas debemos reaprender la manera de interactuar, ser más flexibles o menos autoritarios, necesitamos hacer una pausa para no gritar o golpear, debemos romper los moldes adquiridos para que la niñez tenga un ejemplo y pueda romper la cadena de violencia. Este manual te propone realizar una pausa y repensar tu manera de interactuar con los demás, para cambiar tu entorno e influenciar el comportamiento de las demás personas para no responder de forma violenta y así romper el ciclo.

Ahora queridas lectoras y lectores, con gusto les presentamos “Las nuevas aventuras de Papui, Dragui y Algomás” donde, luego de un descanso, nuestros personajes deciden viajar por otros territorios y llegan a Centroamérica: la tierra de los volcanes. Estas nuevas historias nos permitirán abordar 3 temas: violencia hacia niñas y mujeres adolescentes, acoso sexual en niñez, y ciberbullying, los cuales, como equipo de Educación, creemos son necesarios en nuestro contexto y complementan el proceso de reflexión para que nuestras niñas, niños y adolescentes estén informados, reconozcan y sepan cómo actuar ante diferentes situaciones de acoso, puedan ejercer sus derechos y desarrollarse plenamente. En esta caja de herramienta de Cultura de Paz encontrarán los siguientes contenidos:

- **Cómic:** contiene tres historias que cuentan las vivencias de niños, niñas y adolescentes que se ven afectados por diferentes tipos de violencia en algún lugar de un país de Centroamérica. Estos lugares son visitados por nuestros personajes, que con su magia infantil intervienen para ayudar y resolver los problemas que afectan a sus nuevos amigos y amigas.

- **Manual teórico:** incluye conceptos básicos para que las y los educadores puedan informarse sobre cada contenido con ideas generales y referencias bibliográficas.
- **Manual práctico:** paso a paso, indica cómo se podrá introducir el tema, enfocar la reflexión y hacer un cierre que permita a la niñez y adolescencia informarse sobre qué hacer en caso de tener una vivencia similar. Además incluye algunos anexos que puedes utilizar para desarrollar algunas actividades.

Esperamos que disfrutes estas nuevas aventuras de Papui, Dragui y Algomás, así como nosotros disfrutamos el proceso creativo de elaborarlas...

Cultura de paz desde la experiencia de los procesos formativos de MUPI.

Con esta pequeña reflexión queremos explicar cómo entendemos desde MUPI el concepto "Cultura de paz" dentro del programa "Escuelas de paz" y el proyecto "INTERPAZ" considerando no sólo algunas concepciones teóricas sino también, partiendo de la experiencia obtenida en las prácticas con los grupos de niñez, juventud y población adulta.

Definir que es paz o cultura de paz no es fácil en territorios como El Salvador o en regiones, que a lo largo de su historia viven la violencia como el pan de cada día. En países como los de Latinoamérica, el concepto parece algo muy abstracto, lejano de la realidad y a veces, la población no puede citar ejemplos vivenciales más allá del imaginario de qué podría ser "vivir o convivir en paz". Entre la década de 1980 y 1990, quizás por la diversidad de conflictos que existían en varias regiones del mundo, los cuales eran producto de las desigualdades internas, pero también estaban vinculados con "la guerra fría", varios intelectuales comenzaron a razonar sobre el problema de la violencia, la solución de conflictos y cómo promover una cultura de paz. La Asamblea General de las Naciones Unidas -ONU- comenzó a hablar sobre el tema en 1999. Estas conversaciones se concretaron en la Declaración y Programa de Acción sobre Cultura de Paz, en donde se proponía una serie de acciones para promoverla en los diferentes países y se establecía como Cultura de Paz la siguiente definición:

"un conjunto de valores, actitudes y estilos de vida basados en el respeto a la vida, el fin de la violencia, y la promoción de la no violencia, por medio de la educación, el diálogo y la cooperación..."

En el concepto puede apreciarse que vivir una cultura de paz, no sólo involucra la finalización de un conflicto armado, limitar el uso de armamento de guerra o de cualquier otro tipo de armas, sino que implica un cambio a nivel individual y grupal, un reaprender las formas de interrelación en la comunidad, así como el fomento y práctica de valores como respeto, solidaridad, tolerancia y cooperación. En este sentido Erwin Silva plantea que la paz no es lo opuesto a la guerra, sino que es lo opuesto a todas las formas de violencia¹, y menciona que para el filósofo español Xavier Etxeberría, se vincula al desarrollo integral y el ejercicio de los derechos humanos por parte de los individuos. Otros grandes activistas y pensadores como Gandhi, Krihsnamurti y Martin Luther King, planteaban que para promover la paz se tenía que reconocer y cambiar las propias actitudes violentas² con el fin de poder ver y cambiar la violencia externa, ya que para generar cambios en los demás debemos cambiar nosotros mismos. Precisamente esta es una de las premisas del Manual "Sé auténtico, no violento", así como de los procesos en los talleres creativos que se realizan con niñez y adolescencia en el programa "Escuelas de paz".

Para el equipo de educación de MUPI, el proceso de "Escuelas de Paz" ha significado una revisión de nuestro actuar como educadoras y educadores, es decir, que hicimos una autoevaluación de nuestra manera de interactuar con las demás personas, revisar teoría sobre el tema y en el camino, realizamos un autoexamen de nuestras propias actitudes violentas, ya que para ser coherentes con el discurso que expresamos, debemos manifestar con nuestro actuar los valores que nos permitirán construir y promover una cultura de paz en nuestros entornos comunitarios.

El programa pretende mostrar de una forma vivencial a niñez, adolescentes y adultos que es posible promover un actuar diferente, es decir, interactuar con los demás de una manera que no parta de la violencia, sino del reconocimiento y aceptación de las diferencias de la otra persona, para encontrar un punto en

1. Silva, Erwin. *La Dimensión axiológica de la cultura de paz*. Revista *Cultura de paz*. Managua, Nicaragua, Volumen 19, n°61, septiembre-diciembre de 2013.

2. Ídem. Pág.8-9

común que nos permita una convivencia sana. Por tanto, la cultura de paz, la entendemos como “vivenciar desde la experiencia propia un conjunto de valores y principios que fomenten la solidaridad, el respeto, igualdad, tolerancia y cooperación para la promoción y ejercicio de los DDHH. Pero esto también implica, abrir la mente para revisar y reaprender nuestros patrones mentales, aceptar la diversidad en todo su sentido, con el fin de crear espacios donde las personas puedan experimentar los valores ya mencionados y ejercer los derechos de libre expresión, libertad, democracia, diálogo para lograr el entendimiento entre las personas con quienes interactuamos, valorándolas por lo que son e incluyendo el respeto por nuestro medio ambiente”.

Estamos sabedores que no es una tarea fácil, y requiere de un vivir consciente cada día, que a veces puede llevarnos a ir contracorriente, particularmente en contextos en los que se fomenta el odio e irrespeto, pero creemos que es posible y lo venimos experimentando desde 2015, por lo que esperamos queridas y queridos lectores, que esta propuesta metodológica te permita construir y vivenciar desde tu espacio, tu propia experiencia de cultura de paz para tu comunidad. Recuerda solamente proponemos una receta, tu puedes agregar, quitar, modificar ingredientes de acuerdo a tu experiencia, con el fin de obtener la magia de tu propia sazón como lo hemos hecho desde MUPI, esperamos te sean de utilidad...

Sinceramente,

*Claudia Anay García de Cartagena.
Educadoras y educadores de MUPI.*

Violencia contra las niñas y mujeres adolescentes

1. INTRODUCCIÓN: VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y MUJERES ADOLESCENTES.

Con el tiempo algunos países o regiones han realizado cambios para disminuir las brechas de desigualdad en diversas áreas como educación, tecnología, derechos, etc., pero a pesar de los esfuerzos, las niñas y mujeres siguen viviendo en desventaja en comparación a los niños y hombres. Estas desigualdades son más difíciles en regiones como en Latinoamérica y África, particularmente cuando las prácticas de discriminación y violencia están muy arraigadas por las prácticas culturales que se fundamentan en una visión patriarcal, machista y excluyente.

La niñez, particularmente las niñas, constituyen un grupo muy vulnerable ante los diferentes tipos de violencia. Como marco referencial para su protección se establecen los parámetros generales dentro de la Declaración de los Derechos del niño aprobada en 1959 por la ONU y constituye la base jurídica para todos los países firmantes. En El Salvador, a partir de 2009, considerando lo anterior y algunos principios como protección, igualdad y no discriminación, se creó la Ley para la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) la cual establece los parámetros y obligaciones que se deben seguir para la protección de la niñez y adolescencia, con el fin de generar contextos que permitan su desarrollo pleno. Así mismo, el país cuenta con la Ley especial para una vida Libre de violencia para las mujeres (LEIV), la cual pretende establecer el marco referencial para que el Estado desde sus políticas públicas genere condiciones para la protección de las mujeres sin importar su edad. Lamentablemente aunque se posee todo un marco jurídico, esto es insuficiente si no se trabaja de forma integral en las áreas de educación, salud, familia, etc. ya que a pesar de poseer buenos marcos jurídicos, las niñas y mujeres continúan siendo víctimas de violencia en todas las áreas de su vida.

16

1. ¿Qué es la violencia contra niñas y mujeres adolescentes?

Según ONUMUJERES, la violencia contra las mujeres y las niñas se define como “todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. La violencia contra las mujeres y niñas abarca, con carácter no limitativo, la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia o de la comunidad, así como la perpetrada o tolerada por el Estado”¹.

1. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Estos actos incluyen expresiones de violencia como maltrato infantil físico y emocional, la explotación sexual, el abandono, explotación laboral, etc. El impacto de un hecho de violencia cometido hacia una niña, adolescente o mujer puede dejar huellas imborrables a corto y largo plazo, incluyendo consecuencias físicas, psicológicas y sexuales que lamentablemente puede terminar en consecuencias mortales para niñas y mujeres. La violencia tiene un efecto negativo en el bienestar de las mujeres, ya que impide su plena participación en la sociedad generando mayor desigualdad de oportunidades de desarrollo. Estos efectos no se limitan a la niña o mujer adolescente que la sufre, si no que tendrá consecuencias hacia el futuro e impactará a toda una familia y comunidad. Al no detener o abordar el patrón de violencia, se está condenando a la víctima a posiblemente repetir el patrón de violencia vivido.

La desigualdad y la violencia contra las niñas y adolescentes, inicia en la infancia. Dicha etapa es un período donde hay mayor riesgo de exposición y vulnerabilidad, es donde los patrones violentos pueden “aprenderse y naturalizarse”. En la mayoría de los casos las niñas, adolescentes y mujeres sufren de violencia por parte de un familiar o una persona cercana a la familia, en ciertas condiciones en el hogar, como un espacio físico, posibilita las manifestaciones de violencia contra niñas y mujeres, ya que los agresores pueden ser sus padres, madres, cuidadores, hermanas y hermanos. La violencia contra niñas y mujeres puede darse en el hogar, la escuela, la calle, la iglesia etc.

Al carecer en los sectores poblacionales de un proceso de sensibilización y concientización sobre las consecuencias y manifestaciones de la violencia en sus diferentes formas, la desigualdad se educa en hombres y mujeres, ya que está inmersa en los patrones culturales. La educación de la mayoría de niñas, sin importar el estatus social, suele basarse en la creencia de que los hombres y los atributos considerados masculinos son superiores. Se educa con estereotipos en los que la mujer es débil, objeto de protección y de debe ser proveída, la pareja masculina debe de tener el control de su sexualidad. Según los patrones culturales basados en el patriarcado y el machismo, el destino de las mujeres es el servicio, matrimonio y la maternidad, su actuar como ser social se reduce al espacio privado y a labores de cuidado de los otros y otras, particularmente del “proveedor”. Paralelamente, incluso desde las mismas mujeres, existe un desprecio hacia lo femenino y se educa a las niñas para la competencia entre mujeres, por una parte, y por la otra, en los niños se fomenta la falta de empatía de los hombres hacia las mujeres (misoginia). En ambos se inculca en la niñez –desde la interacción familiar hasta los medios de comunicación- el amor romántico (sacrificio, renuncia a ser, perdón incondicional, aceptar injusticias), se

normaliza la doble división sexual del trabajo, y la violencia sexual feminicida forma parte de un riesgo o amenaza permanente en la vida de las mujeres, a tal punto que debe saber cómo defenderse o aceptar que es parte de la normalidad.

La desigualdad y violencia contra las mujeres afecta el desarrollo de NNA, hombres y mujeres, familias y comunidades. La normalización de la violencia por medio del castigo es una práctica social muy común en los países de Latinoamérica. El uso de la fuerza física para ejercer poder, la humillación, el castigo físico –que puede ir desde los golpes hasta privar de alimentos–, son formas aceptadas de corrección disciplinaria que refuerzan concepciones patriarcales sobre los roles de género. Estas normas o costumbres promueven, justifican y perpetúan la violencia física como método de disciplina en la crianza.



Otra manera de ejercer violencia hacia la niñez y juventud es la Violencia de Género, esta violencia es la que afecta tanto a las mujeres “madres” pero que también repercute en sus hijas e hijos. La familia suele ser uno de los primeros espacios donde se ejerce en ocasiones la violencia de género, ya sea por parte del padre, la madre o familiares cercanos. En muchos de los casos, la violencia además de afectar a las mujeres adultas, se enfoca en las niñas y mujeres adolescentes, esto se puede observar dentro del entorno familiar cuando se reproducen los roles tanto masculinos como femeninos, y la violencia se manifiesta en cómo se dividen las tareas domésticas impuestas socialmente para cada



sexo y la desigualdad con la que se asignan las labores de cuidado, por ejemplo, a las niñas se les destina desde pequeñas a lavar, planchar, limpieza del hogar, cuidar a menores de edad, cocinar, entre otras tareas, y en algunos hogares, los niños suelen no compartir estas tareas ya que se considera que no están hechos para estas labores.



Por otra parte, los niños son quienes pueden movilizarse con mayor libertad al momento de realizar una actividad física; curiosamente el inicio de la vida laboral es visto menos negativo en un niño que en una niña, ya que un niño tiene la posibilidad de ampliar sus espacios de participación en la sociedad, mientras que las niñas son encasilladas a la reproducción y las labores de cuidado en el hogar. Esta manera de dominación del hombre sobre la mujer es transmitida como una norma de predominio de niños sobre niñas. Pero, las niñas y mujeres adolescentes de los sectores populares o de bajos ingresos, se ven doblemente discriminadas por la sociedad, ya que suelen ser excluidas y vivir desigualdades por su condición de mujer pero también, son discriminadas por otros sectores por su condición de pobreza, lo cual, les excluye de acceder a ciertos servicios públicos u oportunidades para mejorar su nivel educativo, salud, etc. que les permitirían mejorar su nivel de vida para romper el ciclo de violencia y pobreza al que han sido condenadas simplemente por ser biológicamente mujeres.



Por ello, es de suma importancia tener en cuenta que el género es una construcción cultural aprendidas socialmente desde la infancia, estos patrones establecen acciones de hombres y mujeres de acuerdo a roles, normas, valores y tradiciones. Estos patrones suelen diferir entre sociedades y culturas, algunas

cambian con el pasar del tiempo y han logrado disminuir las brechas de género entre hombre y mujeres, otras, perpetúan lo permitido y lo prohibido de una forma no equitativa y desfavorable para el género femenino, ya que la distribución de roles y tareas trasciende de la vida familiar a la vida laboral, continuando la desigualdad en el poder, la cual se refleja constantemente en el tipo de relaciones entre hombres y mujeres, por ejemplo: los salarios de las mujeres suelen ser menores a los de sus pares hombres aunque desempeñen las mismas labores, los cargos de Dirección o gerencias suelen priorizarse para hombres, y para ser elegidas a ciertos cargos, las mujeres suelen ser cuestionadas sobre si tienen o tendrán hijos o a veces, en ciertas profesiones, las mujeres deben elegir o priorizar entre estudio, trabajo y familia, pues no suelen tener condiciones adecuadas para desarrollarse en todas las áreas.

A nivel social las desigualdades trascienden y se entremezclan con otros factores que perpetúan la exclusión, por ejemplo, los sectores poblacionales, particularmente las mujeres, que viven en zonas aisladas, rurales o en periferia de las ciudades tienen niveles de pobreza más altos y no cuentan con acceso a servicios básicos que permitan su desarrollo humano, estas limitaciones son una forma en que se manifiesta la violencia de género. La familia donde conviven estas mujeres y niñas son más vulnerables y se ven en la necesidad de trabajar a temprana edad para poder cubrir lo mínimo de sus necesidades básicas, esto conlleva graves consecuencias, las cuales tienen un efecto negativo tanto para la niñez como la adolescencia. La necesidad de aportar económicamente a la familia obliga a la niñez al trabajo infantil, y sustrae de su formación educativa a quienes laboran a temprana edad. En la mayoría de los casos son las niñas a quienes se les designan adicional al trabajo, las labores de cuidado.



Hay que tener en cuenta que una mayor equidad en la educación depende de las oportunidades que tienen niñas, niños y adolescentes tanto fuera de la escuela como dentro de ella. Por una parte, la igualdad de oportunidades en el aprendizaje es un derecho humano tan importante como el derecho a ir a la escuela. No obstante, la necesidad de recibir ingresos económicos para el sustento familiar se impone ante dichos derechos.

En la educación, el género juega un papel importante en los estereotipos de conducta violenta, y a menudo en diversas culturas, se utilizan las tradiciones para justificarla. Lamentablemente la sociedad acepta muchas formas de violencia

contra la niñez, una de ellas son los abusos de poder y el castigo corporal que es aplicado como método de disciplina. Así mismo, el trabajo infantil como expresión de la violencia es un fenómeno que en la mayoría de los casos se arraiga en los patrones culturales, lamentablemente la familia se vuelve un agente socializador que aprueba y normaliza este tipo de prácticas, generando en la niñez unos modelos de comportamiento y de relación desigual entre niñas y niños.

Ahora bien, como educadoras y educadores, tenemos las posibilidades de aportar elementos para que niñas y niños puedan identificar, evitar y, si el caso lo amerita, afrontar las situaciones donde exista violencia de género.

Esto puede lograrse informándoles sobre sus derechos y cómo deben de comunicar con una persona de confianza la información sobre abusos. Dentro de este proceso, es importante recordar que a menudo las niñas y niños que han sufrido violencia o suelen ser testigos de un acto de violencia, manifiestan sentimientos de culpa y se sienten responsables de lo ocurrido, su conducta y estado de ánimo cambian, en algunos casos muestran las siguientes características:



- Alteración del sueño.
- Pérdida de alimentación.
- Ansiedad.
- Miedo.
- Baja autoestima.
- Aislamiento.
- Tristeza.
- Agresividad.
- Desinterés por cualquier actividad, tanto física como intelectual.



En alguno de los casos, la niñez y adolescencia que sufre violencia, manifiesta enojo por la actitud pasiva de la madre que es víctima de violencia, y paralelamente, pueden albergar un sentimiento de admiración por la persona que ejerce el poder y fuerza, que usualmente puede ser su padre violento.

Ante dichas características, tanto educadoras como educadores, tenemos que aprender a observar las diferentes manifestaciones conductuales, el estado de ánimo de niñas, niños en los espacios donde interactúan para poder brindar un apoyo.

Bibliografía.

2011 Fons-Martínez, Jaime y otros.

Jo Com Tu: Guía didáctica para dinamizar talleres de prevención de violencia en parejas jóvenes. Generalitat Valenciana, Universitat de Valencia.

2007 Social Advocacy and Virtual Education Marketing.

Nuestro derecho a ser protegidos de la violencia. Actividades para aprender y actuar, dirigidas a niños, niñas y adolescentes.

1999 Jiménez Aragonés, Pilar.

Materiales didácticos para la prevención de la violencia de género Educación para Personas Adultas. Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía

Páginas de Web consultados:

ONUMUJERES. Consultado en abril de 2022.

<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Abuso Sexual Infantil

1. INTRODUCCIÓN: ABUSO SEXUAL INFANTIL

El abuso sexual se puede encontrar en todos los contextos sociales y edades. Cuando se trata de las niñas y niños, generalmente el abuso viene de una persona conocida o de su entorno social.



En muchas sociedades -entre ellas la de El Salvador- hablar de abuso sexual o acoso sexual no es una tarea fácil, es un tema tabú por creencias y moralidades falsas, impuestas por una gran parte de la sociedad (Grupos conservadores, iglesias o sectas religiosas, poder político, judicial etc.), de igual forma ocurre con el tema de la educación sexual integral con enfoque de derechos humanos y género, que está muy vinculado al tema de abuso sexual infantil. Está comprobado que las niñas y niños informados sobre sus derechos y educación sexual, generan una niñez empoderada para defenderse ante este tipo de abuso. Por ello



hablar sobre el abuso sexual infantil es significativo, pues, no tener información tiene consecuencias devastadoras para la niñez y adolescentes menores de edad que son víctimas, por lo que es muy importante abordarlo con ellas y ellos para formar una niñez que no tenga miedo a decir **NO** ante una situación de abuso.

1.1 ¿Qué se entiende por abuso sexual infantil?

Abuso Sexual infantil

Si conversamos de abuso sexual infantil siempre hablamos de una violación de Derechos Humanos, la cual se expresa en cualquier conducta sexual mostrada o manifestada directa o indirectamente hacia un niño, niña o adolescente con el objetivo de obtener una gratificación para el agresor/a, generada a partir del desequilibrio en la relación de poder. Esto se hace bajo el ejercicio de someter la voluntad del niño, niña y adolescente (NNA) menor de edad al poder físico o psicológico del agresor. Por ende, en la mayoría de leyes se considera un delito y también un problema de Salud pública, pues genera costos humanos catastróficos que se verán reflejados en la persona agredida a lo largo de su vida (vea pág. 11: *Consecuencias en los NNA*). En El Salvador, el acto de abuso sexual se define en el artículo 32 y 55 de LEPINA y los tipos de violencia sexual se definen de acuerdo a las manifestaciones conductuales establecidas en el

Código Penal Art. 159-162, que alude a las conductas de abuso hacia menores y persona incapaz, y los art. 167-168 que se refiere a las formas de corrupción que pueden sufrir los niños, niñas y adolescentes. Por ejemplo:

1. Tocamiento de genitales de la niña o niño por parte del abusador/a.
2. Tocamiento de otras zonas del cuerpo de la niña o niño por parte del abusador/a
3. Incitación por parte del abusador/a al tocamiento de sus propios genitales
4. Penetración vaginal, anal o intento de ello, ya sea con sus propios genitales, con otras partes del cuerpo (Ej.: dedos), o con objetos (Ej.: palos), por parte del abusador/a.
5. Exposición de material pornográfico a una niña o niño (Ej.: revistas, películas, fotos)
6. Contacto buco genital entre el abusador/a y el niño/a.
7. Exhibición de sus genitales por parte del abusador/a al niño o niña.
8. Utilización del niño o niña en la elaboración de material pornográfico (Ej.: fotos, películas).



25

Todas estas situaciones pueden ocurrir con la víctima sólo una vez, o en repetidas ocasiones. Sin embargo, puede suceder que el abuso se realice de una misma forma o de una combinación de varias conductas sexuales. Si se repite por años, se puede hablar de abuso sexual infantil crónico¹.

El **abuso sexual infantil** es un tema que no se reconocía por muchos años, aunque siempre estuvo presente a lo largo de la historia. Se puede decir que el abuso sexual infantil se hizo un problema visible desde que las niñas y niños fueron reconocidos como sujetos de derechos, a partir de la Convención de los Derechos del Niño en 1989. La niñez dejó de ser considerada como objetos de protección y paso a ser vista como ciudadanos plenos, con sus derechos y obligaciones. La diferencia es grande, pues ahora se les da la oportunidad a las niñas y niños de ser parte activa en las



1. Me reconozco y te acompaño: metodología grupal para mujeres madres con hijas e hijos sobrevivientes de abuso sexual / I recognize you and escort: methodology group for women with daughters, mothers and children survivors of sexual abuse. Sequeira Picado, Cándida Rosa; Velásquez Sandoval, Reina Isabel. Managua; Save the Children; 1999. 98 p. ilus. Monografía em Espanhol | LILACS | ID: lil-501224

sociedades.

En la actualidad el abuso sexual en la niñez se considera una de las formas más graves de violencia.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia sexual como “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo” (Jewkes et al., 2002)

En otras palabras, la violencia sexual se puede definir como una violencia a la libertad sexual de las y los individuos, es una expresión de violencia en la cual, se somete por la fuerza física y psicológica a una persona, obligándola a prácticas sexuales sin consentimiento, provocando daño psicológico y físico².

El **abuso sexual infantil** implica que el/ la abusador/a traspasa los límites íntimos y personales del niño o la niña. Es la imposición de comportamientos sexual por parte de una persona (un adulto u otro menor de edad) hacia un niño o una niña, realizado en un contexto de desigualdad de poder, habitualmente a través del engaño, la fuerza, la mentira o la manipulación. En la mayoría de casos el/la abusador/a no lo hace sólo por intenciones sexuales si no por el poder que puede ejercer.

26

El abuso sexual infantil puede incluir contacto sexual, aunque también actividades sin contacto directo como el exhibicionismo, la exposición de niños o niñas a material pornográfico, el grooming (vea pág. 5) o la utilización o manipulación de niños o niñas para la producción de material visual de contenido sexual.

Acoso Sexual

Bajo acoso sexual se entiende un tipo de violencia que incluye varias categorías, puede ser violencia verbal como un piropo con intención negativa, violencia física, violencia psicológica, o una combinación de estas categorías. En otras palabras, bajo el termino de acoso sexual entendemos pretensiones no deseadas de forma sexual hacia las niñas, niños y adolescentes, lo cual implica frases, tocamiento, señas u otra conducta inadecuada o de contenido sexual y que –a veces– se considera que no constituyen por sí mismo un delito más grave. Con los avances tecnológicos y el desarrollo de redes sociales en internet, surge **una forma de acoso virtual, lo cual genera el Grooming y el sexting.**

2. Ideas retomadas del manual “Violencia sexual contra los niños y las niñas. (...)”, pág.15 de Save the Children.

Cápsula Informativa: Términos Grooming y Sexting

El Grooming:

Con la palabra grooming se refiere a una práctica de acoso y abuso sexual infantil, que en la mayoría de los casos, sucede en las redes sociales y video juegos. El termino describe la acción de personas que se acercan a niños, niñas o adolescentes con el fin de ganar su confianza y crear lazos emocionales o de poder, para después abusar de ellos sexualmente. El grooming puede pasar online o en persona y puede tener lugar en cualquier ambiente (barrio, escuela, casa, iglesia u otros). Muchas veces esta actividad se vincula con pornografía infantil y prostitución.



Sexting:

Sexting se refiere a la acción de enviar o compartir fotos o videos de contenido sexual en las redes sociales, producidos generalmente por los propios remitentes o por otras personas, utilizando teléfonos móviles u otro dispositivo portátil. Si se envía una foto o video a las redes sociales significa que, al subir el archivo en estas plataformas, se pierde el control y el derecho sobre esta imagen. Muchos de los adolescentes no tienen claro las consecuencias que puede tener esto, por ejemplo: uso por terceros en espacios públicos, en sitios web pornográficos o ser víctimas de chantaje con la fotografía.

En El Salvador, cuando alguien se fotografía o se graba sin ropa, y otro sin su consentimiento lo envía a terceros, existe la posibilidad que le sean impuestas penas de prisión. Ya que, al difundir ese material sin consentimiento del afectado, es un delito de "revelación de secretos"³.



Explotación sexual comercial Infantil

Por explotación sexual comercial infantil –o sólo explotación sexual en la legislación salvadoreña- se entiende el acto o actividad de aprovechamiento y utilización con fines lucrativos, que realiza un adulto de un niño, niña o adolescente (menor de 18 años), la cual generalmente se acompaña del pago directo a un tercero, terceros o a veces al niño, niña o adolescente, ya sea en dinero o especies.

La explotación sexual comercial infantil (ESCI) como las otras formas de violencia sexual son graves violaciones de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes. Y en este caso, también se considera una forma de explotación económica similar a la esclavitud y al trabajo forzoso, constituyendo además un delito por parte de los que utilizan a niñas, niños y adolescentes para el comercio sexual.

La ESCI comprende todos los aspectos siguientes:

- La utilización de niños y niñas en actividades sexuales remuneradas, en efectivo o en especie, (conocida comúnmente como prostitución infantil) en las calles o en el interior de establecimientos, en lugares como burdeles, discotecas, salones de masaje, bares, hoteles y restaurantes, entre otros;
- La trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual;
- El turismo sexual infantil;
- La producción, promoción y distribución de pornografía que involucra niños, niñas y adolescentes (sexting, sextorsión⁴, deep fake⁵) y
- El uso de niños en espectáculos sexuales (públicos o privados).

1.2 Factores que pueden influenciar

Estos fenómenos sociales tienen como base el sistema patriarcal, el adultocentrismo y la religión sobre el que se fundamenta la sociedad, en la cual se piensa que los niños, niñas y adolescentes son propiedad de los padres o adultos encargados del cuidado y los problemas familiares son asuntos privados. Al ser considerados como propiedad, se les atribuye la calidad de objeto y se vuelve un sujeto pasivo de derechos. Esto se manifiesta en la idea de que el cuerpo físico de los niños, niñas y adolescentes –y también de mujeres adultas- es visto como objeto o cosa. Además, al considerarle como objetos o propiedad, no se les fomenta o enseña a defenderse ante situaciones de riesgo o que vulneren

4. Sextorsión: Una forma de explotación sexual que utiliza el chantaje y amenaza con exponer imágenes o audiovisuales de índole sexual.

5. Deep fake: Tecnología para montaje y edición de videos o imágenes. Estas tecnologías pueden utilizarse para tomar cualquier fotografía o video sin connotación sexual, recortando segmentos y producir material pornográfico que parece real.

sus derechos, por lo que desarrollan una actitud pasiva y de aceptación ante el maltrato y castigo, lo cual en la mayoría de casos, se sostiene en el miedo que poseen y, el cual es producto de las situaciones de violencia que viven, y es ese mismo miedo uno de los factores que limitan la denuncia.

¿Qué tipo de niño o niña puede ser víctima de Abuso Sexual?

En general **se puede decir que cualquier niño o niña puede ser víctima de este tipo de violencia y no existe un perfil** o una característica específica. Sin embargo existen condiciones que pueden aumentar el riesgo de que una niña o un niño sea víctima de abuso sexual. El abuso sexual infantil se puede dar en todas las clases sociales, religiones y niveles socioculturales, afecta a niños, niñas y adolescentes de diferentes edades.

Factores que pueden favorecen la dinámica de abuso sexual infantil:

Factores sociales:

- Falta de concientización del niño o la niña como sujetos de derechos. La niñez es particularmente dependiente de los adultos encargados de su protección.
- Los estereotipos de género. Los criterios de belleza y de éxito (que cambian en cada país) hacen una sobrevaloración del cuerpo y de los modelos que promueven en nuestro contexto las telenovelas, redes sociales con sus filtros o medios masivos de comunicación.
- Validación y naturalización social de la violencia y el abuso del poder dentro de las relaciones cercanas.
- La tolerancia o validación social de ciertas formas de agresión física, de cierto tipo de relaciones sexuales con niños o niñas.
- El no reconocer que la infancia es una etapa fundamental para el desarrollo y la vida de las personas.
- Falsas creencias sobre la sexualidad infantil y de la sexualidad adulta.
- Tolerancia social en la utilización de los niños, niñas o adolescentes en pornografía o en prostitución infantil.
- Costumbres culturales que promueven el matrimonio temprano.
- El abuso de alcohol y de sustancias psicoactivas ha demostrado ser un factor asociado al abuso sexual infantil.

Entre algunas condiciones que pueden aumentar el riesgo son:

Características de víctimas

- Contexto de desintegración familiar
- Falta de educación sexual integral con enfoque de derechos humanos y género
- Baja autoestima
- Necesidad de afecto y/o atención
- Niño o niña con actitud pasiva
- Dificultades en desarrollo asertivo o de discernimiento
- Tendencia a la sumisión
- Baja capacidad de toma de decisiones
- Niño o niña en aislamiento
- Timidez o retraimiento

1.3 Perpetradores

30

Normalmente el acosador/a es una persona superior del niño o de la niña, puede ser un adulto conocido (padrastrros, amigo de la familia, vecino/a, padres), que se aprovecha de su estatus de superioridad para conseguir "favores sexuales". Físicamente no tiene que parecerse al estereotipo de una "mala persona", puede presentar características o comportamientos "positivos". Pero también, como en el caso de las víctimas, no hay un perfil específico de un Abusador Infantil. Existen muchas creencias erróneas que consideran que sólo una persona "enfermo mental" puede abusar de un menor. Sin embargo, en la mayoría de casos, el abusador, si bien puede tener algún tipo de trastorno psicológico a la base, realiza los abusos en conciencia sin padecer ningún tipo de patología psiquiátrica (ONG Paicabí). El manual de Guía Básica de Prevención del Abuso Sexual Infantil (ONG Paicabí) nos da una lista de factores que pueden favorecer la dinámica de abuso sexual infantil de parte de los agresores:

- Familias donde se ejerce la violencia de género y donde los estereotipos machistas influyen notoriamente en sus vidas.
- Historias de infancia con presencia de maltrato físico, psicológico o sexual.
- Poca capacidad de empatía.
- Distorsiones cognitivas.
- Consumo de pornografía infantil.
- Trastornos de la personalidad psicopática.

Es muy importante mencionar que el agresor es una persona que domina el entorno del niño, niña o adolescente. Es alguien en quien la niña, niño o adolescente confían y generalmente es muy importante en el entorno cercano o en su círculo de convivencia, suele dominar la voluntad de la víctima (primero con dadas o regalos y luego con amenazas, chantaje emocional o amenazando la vida de sus familiares, situaciones que le permiten abrir y establecer una relación de poder), domina los recursos que tiene la persona menor de edad (materiales, emocionales, virtuales) y de esa forma consigue la impunidad, el silencio y le hace creer –a la víctima- que su vivencia no será verídica ante las otras personas del entorno familiar o de las autoridades. El agresor o victimario crea o construye secretos que la víctima tiene obligadamente sólo con el agresor, elementos que son parte de la dinámica del abuso sexual.

2. ¿Por qué es importante la educación sexual con enfoque de derechos humanos y género?

La educación sexual es un factor importante en la prevención del abuso sexual en las niñas y los niños, pues al promover la educación sexual se fortalecen los factores de protección de niños, niñas y adolescentes. En otras palabras, hay una gran diferencia de un niño o niña que sabe y conoce sobre su cuerpo, puede diferenciar las conductas afectivas que se pueden caracterizar como "sanas o apropiadas" y las que se pueden declarar como acoso o abuso.

El camino hacia una prevención de abuso sexual debe incluir varias cosas, dentro de esto se puede mencionar la educación sexual, el aprendizaje sobre la integridad emocional y física, y el reconocimiento del cuerpo como sujeto de derecho.

Lo primero que necesitan las niñas y los niños es conocer sus cuerpos, saber nombrar las partes que distinguen un niño de una niña y también aprender cuales partes pueden ser tocadas y cuáles no.





Para entender la diferencia sexuales biológicas entre hombres y mujeres, realizamos una técnica donde los niños y las niñas tienen que nombrar las partes del cuerpo, mencionan las diferencias físicas que hay entre niños y niñas. Una manera bonita de reflexionar estas diferencias es utilizar carteles o papeles con nombres de las partes sexuales de su cuerpo. Entregamos una hoja de trabajo individual con una silueta de una niña o un niño, cada uno pegará, donde corresponde, los nombres de las partes sexuales en el dibujo. Después con un papel de otro color, cada uno pegará en su propio cuerpo donde permitirían ser tocados por otras personas.



32

Una vez que tenemos niñas y niños conocedores de sus cuerpos y de conductas corporales normales hacia ellos/ellas, se puede trabajar el conocimiento de sus derechos, habilidades comunicativas y orales (Saber decir NO). Queremos que los niños y niñas desarrollen una autodeterminación fortaleciendo sus juicios como también su autoestima, para poder reaccionar y reconocer situaciones de abuso.

Esta es una lista de derechos que los niños y las niñas deben conocer⁶.

Además de la educación sexual y una autoestima fortalecida, tenemos que crear redes de apoyo y confianza para el auto cuidado de las niñas, niños, adolescentes



y que los adultos puedan brindarles protección. Como educadores y educadoras

6. Ideas retomado de la página web: www.trau-dich.de

debemos asegurar que comprendan los siguientes derechos:

- Todo niño y niña tiene los mismos derechos, nadie te puede discriminar por tu género, por tu edad o por tu origen.
- Tú puedes buscar ayuda. Todo niño y niña tiene el derecho a ser protegido. Tú puedes decidir cuándo necesitas ayuda. Si no te creen, no te rindas, inténtalo con otra persona.
- Tú cuerpo es sólo tuyo. Cada niño y niña puede decidir sobre su cuerpo. Ninguna persona te debe lastimar. Tienes el derecho que traten a tu cuerpo con respeto.
- Tienes el derecho de decir **NO**. Todas las niñas y niños tienen el derecho de decir "**no**" a un adulto o también a un joven. Cuando no te sientes bien con una acción de otra persona, tienes el derecho de decir "**no**" a esa acción. Tú puedes decidir lo que te gusta o no te gusta, puedes decir tu opinión.
- Tú no tienes culpa si no te respetan tus derechos. Cuando un adulto o un joven te toca desagradablemente o te enseña cosas inadecuadas, no es tu culpa. Esta persona es responsable por sus acciones y tú tienes el derecho de hablar con otras personas sobre lo sucedido.
- Tú decides cuales comportamientos te gustan y cuáles no.
- Hay cariño agradable y no agradable. Cuando tu no quieres que alguien te toque en una parte específica, no te deben tocar allí. Los adultos te deben proteger de abuso sexuales.
- Tú debes/ puedes escuchar tus sentimientos.
- Tus sentimientos son importantes y deben ser considerados también por otras personas. Si tienes un mal sentimiento, debes escucharlo y tomarlo en serio. Tú tienes el derecho de sentirte bien y de confiar en tus sentimientos.
- Tú no tienes la obligación de guardar o callar "malos secretos"
- Hay secretos buenos y malos. Si tu sientes que un secreto te provoca un mal sentimiento y te da miedo, tú puedes contar este secreto a un adulto de tu confianza.

3. Consecuencias en los Niños y las Niñas de Abuso Sexual

Las consecuencias del abuso sexual que sufren los niños, niñas y adolescentes pueden manifestarse en diferentes áreas de la vida, afectarles no solamente como individuo y extenderse a las personas que le rodean. Estas se pueden manifestar en problemas emocionales, cognitivos, conductuales, en la forma de relacionarse interpersonalmente o en su desempeño



académico. Estos pueden ser observados a corto, mediano o largo plazo.

Al corto plazo podemos observar en los niños, niñas y adolescentes:

- Problemas emocionales a corto plazo como: sentimientos de tristeza, cambios bruscos de estado de ánimo, sentimientos de vergüenza y culpa, temores e irritabilidad.
- Problemas cognitivos pueden ser: Desmotivación en general, bajo rendimiento escolar, dificultades para poder concentrarse y poner atención.
- Problemas de conducta como: conductas agresivas, rechazo a figuras adultas, temor y odio al agresor, embarazo precoz, enfermedades de transmisión sexual.

A mediano plazo pueden ser:

- Problemas emocionales: Trastorno de sueño, incontinencia involuntaria (nocturnas), ansiedad, ideas suicidas, distorsión del desarrollo sexual o temor ante el sexo entre otros.
- Problemas cognitivos: Reprobar y repetir año escolar.
- Problemas de Conducta: Fugas del hogar, deserción escolar, ingestión de drogas y alcohol, inserción en actividades delictivas.



A largo plazo pueden ser:

- Problemas de Emocionales: Depresión, bajo autoestima, se siente diferente a los demás y se estigmatizan.
- Problemas Cognitivos: fracaso o deserción definitiva de la escuela.
- Problemas de Conducta: Prostitución, adicción a droga, alcohol, sexo o delincuencia, relaciones familiares conflictivas entre otras.

(Referencia: Cuadro p.6, Manual de Guía Básica de Prevención del Abuso Sexual Infantil (ONG Paicabí))

4. Sugerencias de Intervención para Personal Educativo

Hay algunos pasos que pueden seguir los docentes, educadores, padres o técnicos de salud, si sospechan que un niño o una niña ha sido abusado sexualmente.

1. Primero, es importante que la persona mantenga la calma y evite hacer preguntas que puedan intimidar al niño o niña.
2. Puede hacer preguntas para asegurarte de lo que ha querido decir o para evaluar su seguridad. Debe tener en cuenta que no hay que presionarle para que cuente lo que ha ocurrido, ni pedirle detalles de la situación de abuso sexual: esa es la tarea de los profesionales encargados de la evaluación.
3. Creer al niño a la niña lo que te cuenta. No le culpes con preguntas como: ¿por qué no has contado antes?, ¿por qué lo permitiste?, etc.
4. Mantener una actitud respetuosa con el niño o la niña víctima. Agradecer la confidencia y explicarle que como adulto deberá comunicárselo a alguien más porque se teme por su seguridad, de manera que no se podrá mantener en secreto la situación. Debe hacer hincapié que no es necesario que toda la institución se entere de lo que le ha ocurrido al niño o niña.
5. Reportar, a la mayor brevedad posible. Hacer un informe escrito describiendo exactamente lo que el niño o niña ha contado.
6. Buscar atención especializada. Si crees que es un caso de urgencia y que el niño o niña corre un riesgo inminente, contacta con la policía o con los servicios sociales de la zona. En internet, encontrarás los teléfonos y correos de contacto.
7. Explicar el siguiente paso al niño o niña: brinda explicaciones claras a los niños o niñas y a sus familias. Asume que es una situación que requiere una respuesta rápida y especializada.



Hay varios principios que, como personal técnico, educadores o facilitadores de procesos tenemos que saber y considerar indispensables al momento de que nos enteremos de un caso de abuso sexual infantil, por tanto, debemos tener

claro los siguientes planteamientos:

Reconocemos que abuso sexual infantil:

- Es una violación de los derechos humanos
- Es un delito y por ende un problema de salud pública.
- Es responsabilidad en su totalidad del agresor

Y para su prevención:

- Las niñas, niños y adolescentes necesitan como contrapeso importante, una red de confianza para expresar sus inquietudes, temores o maltratos.
- Es necesario como contrapeso que las niñas, niños y adolescentes conozcan pautas para el autocuidado, y los elementos que poseen la población adulta para su Protección.
- En las comunidades o espacios de interacción social, no hay que esperar a tener un caso para establecer un plan de acción que incluya tanto la prevención como el procedimiento a seguir si se presenta esta situación.

4.1 Ideas erróneas

Por ejemplo, las siguientes ideas, según nos describe el manual de Guía Básica de Prevención del Abuso Sexual Infantil (ONG Paicabi), deben considerarse erróneas o falsas.

- Los abusos sexuales sólo los sufren las niñas.
- Hoy en día se dan más casos de abuso sexual que en el pasado.
- Quienes cometen abusos sexuales son enfermos psiquiátricos.
- Los abusos sexuales no se dan en todo tipo de estratos sociales.
- Los niños y niñas en este caso no dicen la verdad.
- Los niños y niñas son responsables de abuso sexual.
- Los niños y niñas a veces pueden evitar el abuso sexual.
- Si el abuso tuviese lugar sobre un menor de mi entorno cercano, yo lo detectaré.
- Cuando se da un abuso sexual sobre un niño o niña, su familia lo denuncia.

- Los agresores sexuales son casi siempre desconocidos.

5. Información adicional y instituciones donde se puede buscar ayuda

En El Salvador puedes buscar ayuda en:

- Hogar de Niñas La Puerta del Amor
- Asociación COAR
- Aldeas Infantiles SOS
- Fundación La Casa de Mi Padre
- Fundación Hogar Nuestros Pequeños Hermanos
- CEMUJER (Instituto de Derechos Humanos de las Mujeres, Niñez y Adolescencia)
- ISDEMU (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer)
- CONNA (Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia)
- PNC (Policía Nacional Civil)
- ODAC (Oficina de Atención Ciudadana)
- Unidades de Salud

Bibliografía:

1999 Sequeira Picado, Cándida Rosa; Velásquez Sandoval, Reina Isabel. Me reconozco y te acompaño: metodología grupal para mujeres madres con hijas e hijos sobrevivientes de abuso sexual. Managua; Save the Children

2002 Jewkes, R., Sen, P., García-Moreno, C. "Sexual violence". En: Report on violence and health. Ginebra, Suiza: Organización Mundial de la Salud.

2002 ONG Paicabí "Guía Básica de Prevención del Abuso Sexual Infantil. Programa Regional de Prevención de Maltrato Infantil." Valparaíso. Chile

2001 Save the Children "Abuso Sexual Infantil: Manual de Formación para Profesionales." España

2006 Sarason, Irwin G., Sarason, Barbara R. Psicopatología. Psicología anormal: el problema de la conducta inadaptada. Undécima edición. México.

2013 Velázquez Velázquez Magdalena, Delgadillo Guzmán Leonor y Gonzales Villanueva Leonor
"ABUSO SEXUAL INFANTIL: TECNICAS BASICAS PARA SU ATENCION".
Reflexiones, Vol 92, num1. Pp131-136 [Consultado: 2 de octubre de 2020].
Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72927050010>

2017 CEIP/ANEP/UNFPA
"Propuesta didáctica para el abordaje de la Educación Sexual en Educación Inicial y Primaria." Uruguay.

2020 CEPAL/UNICEF
Violencia contra niñas, niños y adolescentes en tiempos de COVID-19, Índice Covid 19- Informe CEPAL-UNICEF-Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños. CEPAL/UNICEF

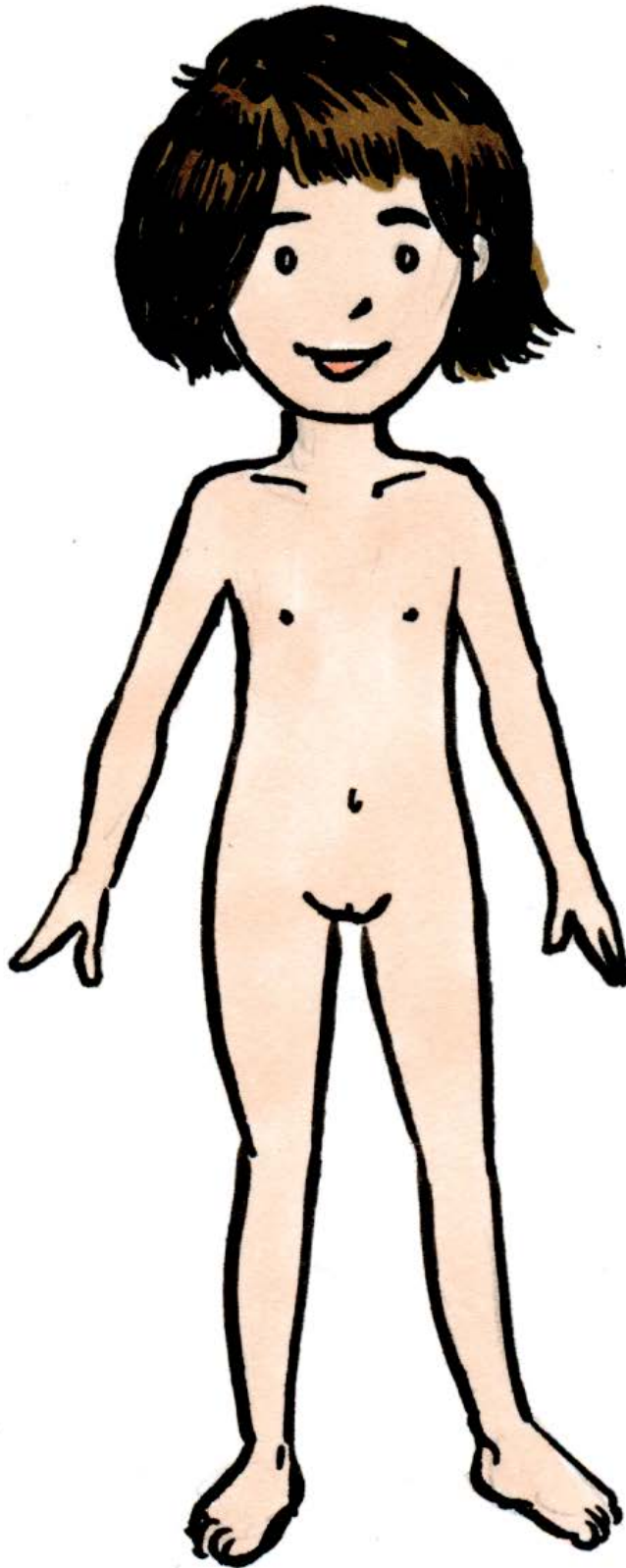
2019 Ofelia Tejerina
Sexting y a Prisión. Artículo de la revista digital "Dialogando"
Disponible en: <https://dialogando.com.sv/sexting-y-a-prision>

38 **Páginas de Web consultados:**

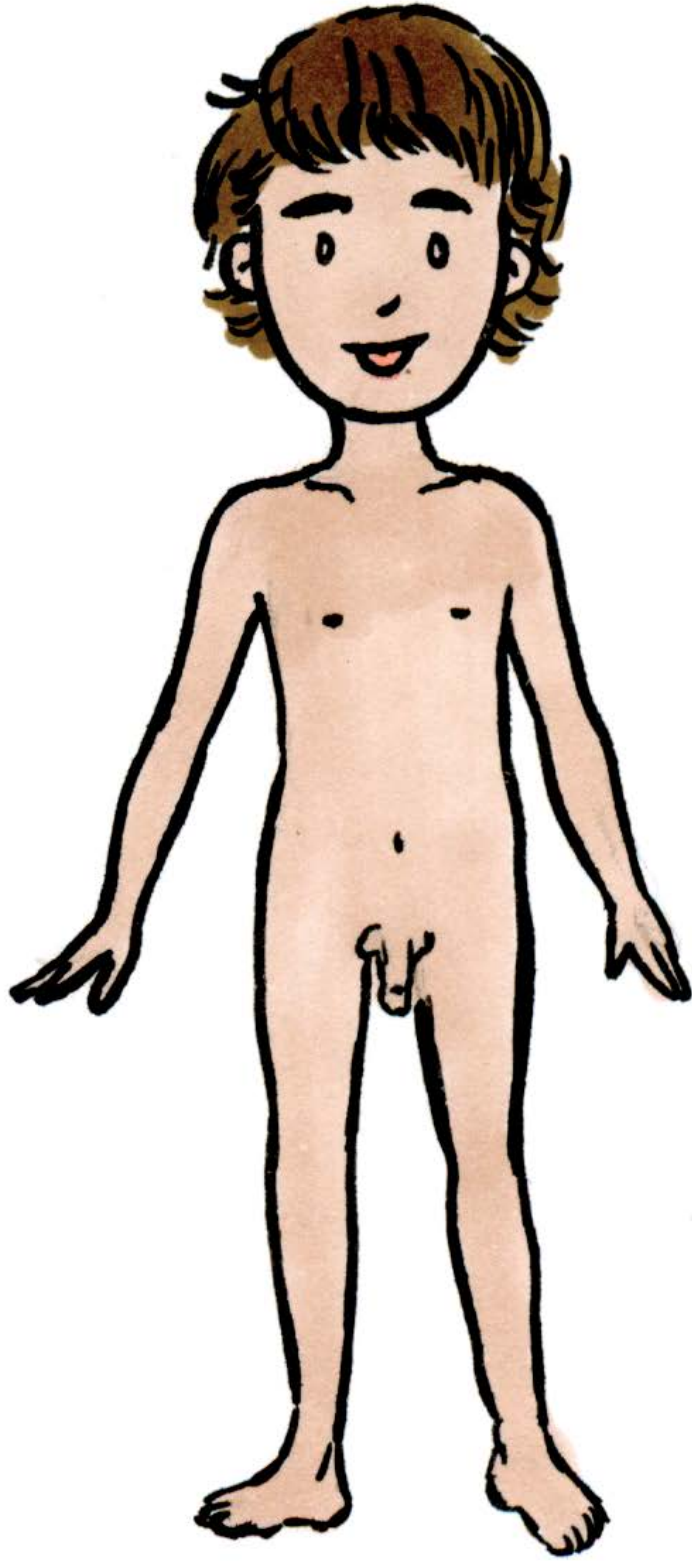
www.trau-dich.de

Anexos

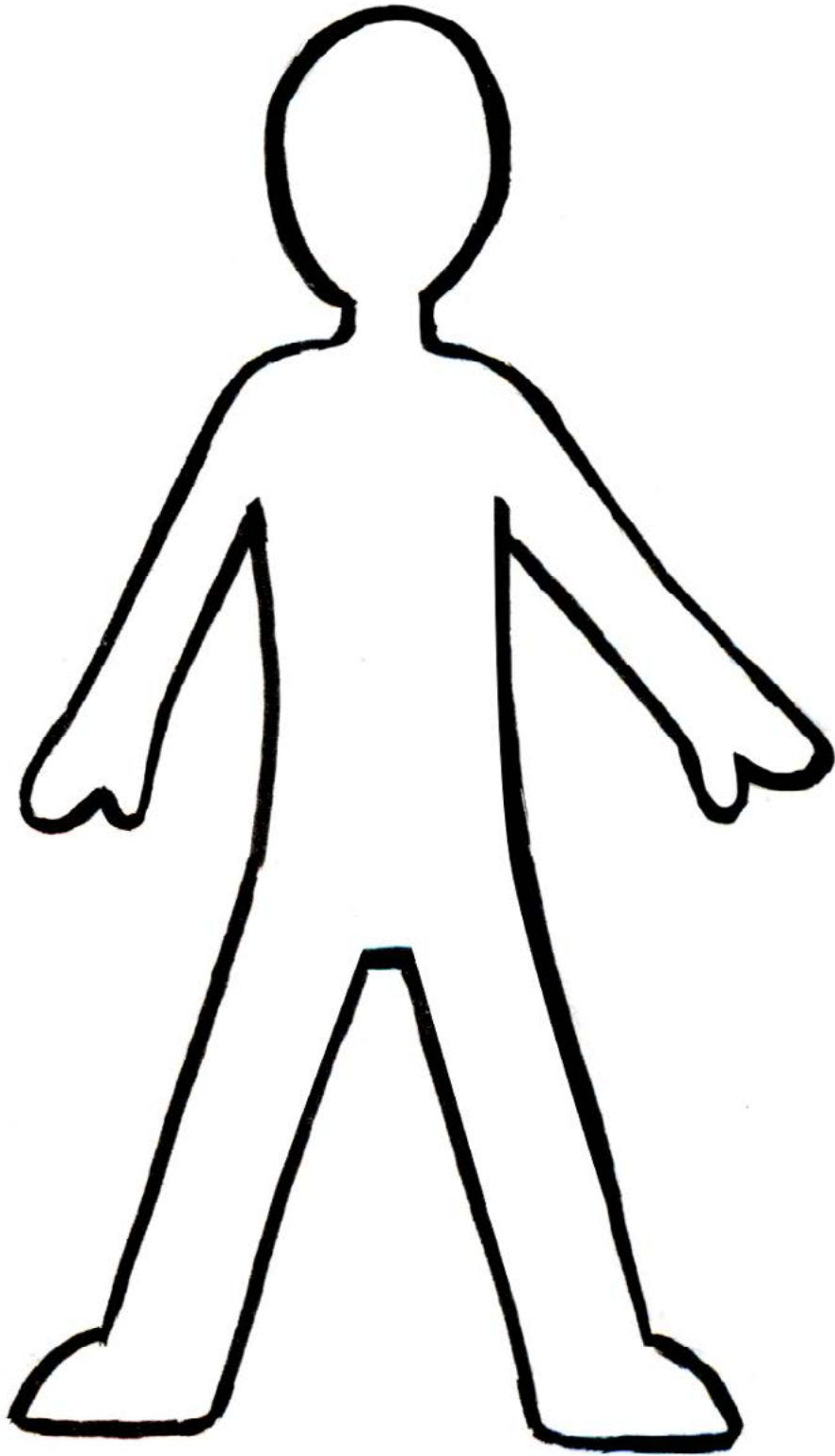
A.



B.



C.



Ciberbullying o Ciber Acoso

INTRODUCCIÓN: CIBERBULLYING O CIBER ACOSO

El desarrollo tecnológico ha generado muchos avances en la comunicación, pero a la vez, al ser utilizado de manera inadecuada, ha potenciado los medios para que algunas personas puedan hostigar a otras sólo por ser diferentes o no comportarse como la mayoría. El hostigamiento o acoso ha existido por mucho tiempo, el que algunas personas aprovechen su condición social, estatus de poder o fuerza física para intimidar a otros, puede marcar de por vida a las personas afectadas. Las consecuencias para las víctimas pueden ser muy graves y dañar de forma permanente su autoestima, particularmente en los espacios escolares existen casos de personas que han llegado hasta el suicidio. Con el tiempo, tanto entidades gubernamentales como civiles han puesto más atención al bullying, y -ahora con el desarrollo tecnológico- al ciberbullying. Se ha realizado estudios sobre el impacto que esto genera en la salud emocional, y en algunos países como España, se han creado normativas legales que, retomando el enfoque de derechos humanos, sancionan estos tipos de violencia, promueven información para disminuir los casos y generan espacios para brindar atención oportuna a las víctimas.

44

1. ¿Qué es el ciberbullying?

El ciberbullying es un subtipo de acoso o bullying, que utiliza medios de las nuevas tecnologías como internet, telefonía móvil, videojuegos o redes sociales para ejercer acoso psicológico entre personas de edades similares, o que conviven en un mismo sector comunitario (escuela, iglesia, trabajo, universidad, etc.). Al igual que en otros tipos de acoso que se pueden dar en la escuela, se manifiesta una conducta que pretende deliberadamente *dañar, maltratar, ofender o humillar a otra persona*. Generalmente, el estímulo desencadenante puede ser una frase, imagen o publicación realizada, y que otra persona mal intencionada toma de base para iniciar el acoso o incitar a otros para que continúen la acción.



Según la psicóloga María José Edreira¹, *el ciberacoso o ciberbullying es un proceso por el cual un individuo o un grupo de individuos utilizando las TIC (Tecno-*

1. <https://www.universia.net/pt/actualidad/vida-universitaria/ciberbullying-problema-actual-sociedad-886220.html>

logías de la Información y Comunicación), aplican violencia en pequeñas dosis a otra persona con la intención de desestabilizar o hacerle dudar de sus pensamientos, capacidades o afectos. Es decir, buscan dañar su autoestima a tal punto, que la persona afectada sienta que no tiene ningún valor como ser humano, que lo que le hacen o sucede, se lo merece y no es de importancia las personas de su grupo.

Esta situación establece una relación de desigualdad entre los sujetos o personas que interactúan y se puede reconocer tres actores importantes:

- a) Acosador/a o persona que perpetra el acoso, es decir, persona dominante –que suele ser el sujeto/a agresor/a– y quien motiva o promueve la agresión.
- b) Persona agredida, es decir, quien es víctima de los insultos, burlas o maltratos. (Particularmente en el ciberbullying la víctima puede volverse también agresor/a en el afán de defenderse).
- c) Los/as espectadores/as, o personas que son testigos del acoso.

Este tipo de personas son los mismos actores que se presentan en cualquier forma de acoso, pero el hecho de darse en el espacio virtual les da ciertas diferencias que son importantes, particularmente en el ciberespacio, las personas creen que tienen cierta inmunidad al poder ocultar su identidad real o estar en el anonimato e incluso, considerar que al estar en la virtualidad sus acciones no tienen consecuencias en el mundo real.

Debemos tener claro que no se considera ciberbullying cuando en el acoso existe la intervención de un adulto, ya que el ciberbullying se da sólo entre iguales o personas menores de edad. Al suceder la intervención de un adulto en la agresión, ya no es ciberbullying si no otro tipo de acoso².

¿Por qué se da el ciberbullying?

Desde el punto de vista de la psicología³, el ciberbullying es una manifestación de un “acosador o depredador moral”⁴ que surge porque la persona tiene senti-

2. Para más información ver contenido de “acoso sexual” en este mismo manual.

3. <https://ayudaenaccion.org/blog/educacion/ciberbullying/>

4. Idea retomada del artículo “Fenomenología del Acoso Moral”. María José Edreira. Logos. Anales del Seminario de Metafísica; Vol 36, (Año 2003).

mientos o complejo de inferioridad, es decir, la persona siente que las personas que le rodean son mejores o tienen más cualidades que él o ella, lo cual puede surgir por diversas razones sociales o físicas. Además, puede provocar que tenga dificultades para sentir empatía hacia los demás. En lugar de buscar una forma para fortalecer su autoestima, "agrede, ridiculiza, humilla o insulta a todo lo que le recuerda o le hace percibir elementos que cree que no posee en su persona".

Como ya se mencionó, esto se puede aplicar a otros tipos de acoso, pero al incorporar el componente de las TIC –siglas de Tecnologías de la información y comunicación-, surgen elementos que diferencian al ciberbullying de los otros tipos de violencia escolar:

- **El anonimato o posible anonimato**, ya que es una ventaja para el acosador, pues no permite reconocerlo físicamente y deja a la víctima más vulnerable, sobre todo en los casos que implican chantaje o sexting⁵.
- **Carencia de una percepción de daño real o directo**, al no percibir la realidad virtual como algo físico o tangible, se tiende a minimizar el daño o agresión, pues parece que no existe, lo cual posibilita que el ciberacoso sea más agresivo y violento, ya que los agresores se vuelven poco empáticos al no percibir físicamente a la persona que están agrediendo.
- **Adopción de roles imaginarios**, el mismo anonimato permite que los acosadores o agresores, asuman actitudes o representaciones que no se atreverían a asumir físicamente o en la vida real, lo cual, puede dañar o deteriorar más la autoestima de la persona afectada.

1.1 Perfil de los agresores y agresoras⁶.

Debido a los soportes y herramientas tecnológicas, surge una gran variedad de perfiles de los y las perpetradoras del acoso, que no necesariamente están vinculados a la superioridad física. Si bien los contextos influyen mucho en el perfil y pueden cambiar incluso de una comunidad a otra, se han determinado ciertos rasgos que pueden manifestarse en cualquier contexto socioeconómico y educacional, entre estos podemos mencionar:

- Tienen comportamientos disruptivos y desafiantes.
- Presentan déficit en las habilidades de solución de problemas (recurren al uso de la fuerza como forma de resolver los



5. Acción de enviar fotos o videos de contenido sexual. Ver definición completa en manual teórico de tema "Acoso y abuso sexual infantil".

6. Retomado de "Los adolescentes y el ciberacoso". Lorenzo Sanchez Pardo y otros. Ayuntamiento de Valencia, España. 2016

conflictos).

- En algunos casos presentan dificultades o deficiencias para cumplir o ajustarse a las normas sociales.
- Con mayor probabilidad de desconexión moral.
- Escasa empatía en general, en particular, hacia las víctimas de las agresiones.
- Dificultades para controlar sus impulsos (impulsividad).
- Nivel bajo de tolerancia ante situaciones que son frustrantes.
- Auto percepción negativa de sí mismos (autoestima distorsionada de sí mismo/a).
- Poseen necesidad de dominar a otros, frecuentemente como forma de mejorar su estatus dentro del grupo de iguales (necesidad de sentirse superiores, más fuertes o tener más reconocimiento).
- Tendencia a utilizar diferentes manifestaciones de violencia ante situaciones que generan algún tipo de conflicto.
- Son protagonistas tanto de agresiones proactivas (planificadas con anticipación y con la finalidad de conseguir un objetivo) como reactivas (defensivas ante el hecho de sentirse provocados).
- En ocasiones, tienen antecedentes como acosadores en contextos presenciales o cara a cara.

Los motivos por los cuales una niña, niño, adolescente o joven llega a ser acosador pueden ser muchos, entre estos se encuentran la rabia, la envidia, los celos, el sentimiento de venganza, la inmadurez, el aburrimiento, la imitación de los modelos de los adultos, la necesidad de escenificar o mostrar su posición de poder, liderazgo o estatus social, los prejuicios raciales o sexuales, etc. En este tipo de acciones, también pueden actuar movidos por las emociones negativas tras las rupturas personales, en especial las de tipo sentimental o de pareja. Con frecuencia el ciberacoso es un modo (inadecuado) de afrontar la frustración.

Otros adolescentes pueden participar en el acoso cibernético para demostrar su habilidad tecnológica, por diversión o para sentirse poderosos.

1.2 Perfil de las víctimas⁷.

Así como los teóricos no han definido un perfil claro para los agresores, no se ha planteado un único perfil de las víctimas, pero si se tienen rasgos co-



munes que suelen manifestarse, entre ellos puede mencionarse:

- Poseen limitadas habilidades sociales o dificultades para interactuar o relacionarse con sus iguales.
- Manifiesta dificultades para la resolución de problemas o conflictos.
- Tienen escasa participación en redes sociales (con pocos amigos/as)
- Antecedentes de sobreprotección materna o paterna.
- Con una baja autoestima (falta de confianza, timidez exacerbada, dificultad para expresarse, entre otras).
- Con dificultades para hacer valer sus derechos.
- Poseen antecedentes de acoso presencial (que han sido objeto de agresiones físicas, verbales o excluidas socialmente por sus iguales).

En algunas ocasiones, el perfil de las víctimas es incompatible al descrito, pues poseen rasgos como el éxito social y académico. En ocasiones, el éxito que tienen algunas niñas, niños o adolescentes entre sus pares, es lo que precisamente les convierte en destinatarios de las agresiones, puesto que el acosador/perpetrador no soporta el éxito o superioridad de la víctima, y lo convierte en el objeto para canalizar su frustración.

48

Particularmente en el ciberespacio, las víctimas no se limitan a asumir un rol pasivo en las situaciones de acoso, ya que, amparados por el anonimato que proporciona Internet, adoptan también respuestas agresivas dirigidas hacia los acosadores o terceras personas. Generalmente es una forma de canalizar la ira y el sentimiento de impotencia que experimentan numerosas víctimas ante las agresiones que padecen, una forma de “venganza” hacia las personas que acosan a la víctima. Estos casos suelen ocurrir cuando la víctima tiene más conocimiento tecnológico que las y los agresores.

1.3 El perfil de espectadores o testigos.

El tercer actor se integra por los espectadores o testigos, y son aquellas personas que observan las diferentes situaciones de ciberacoso. Este actor tiene una gran relevancia en la aparición y el mantenimiento de las conductas de acoso tanto de forma personal como virtual. De hecho, muchos de estos comportamientos no se producirían si no se contara con su participación.

La actitud que adopten las niñas, niños, adolescentes o jóvenes que observan una agresión ci-



bernética es clave para que esa conducta se mantenga, reitere en el tiempo, o desaparezca. Cualquier declaración suya, que de forma directa (dando un “me gusta” a un comentario ofensivo del agresor/a hacia la víctima en una red social, o compartiendo algún contenido de ese tipo) e indirecta (pasando por alto cualquier expresión de acoso observada), se consideran un modo de apoyo, validación y comprensión a la conducta del agresor, por lo que refuerza o motiva seguir con las acciones, ya que enaltece u otorga más poder al agresor. Por el contrario, si se rechazan las manifestaciones de agresión y se da apoyo a la víctima, esto disminuye o evita la frecuencia del acoso.

Según algunos textos, la experiencia de ser espectador de un ciberacoso es singular, puesto que la respuesta o reacción ante las agresiones no es pública, permite ocultarse en un aparente “anonimato”, lo cual no se da en los incidentes de intimidación que pasan en la vida real. Esto permite que surjan las actitudes ambiguas y *la indiferencia suele ser la actitud preponderante entre los espectadores de las intimidaciones que se producen en la Red*. Aparentemente, la sensación de “anonimato” o creer que no hay consecuencias porque no “me ven físicamente”, hace que los espectadores tengan una participación más activa en el ciberbullying, y realicen actos que no harían en una situación presencial.

2. Características, manifestaciones, efectos y consecuencias del ciberbullying.

2.1 Características del ciberbullying.

A continuación te presentamos algunas de las características o acciones que realizan las personas que practican el ciberbullying o ciberacoso:

- Falsa acusación: La mayoría de los acosadores intentan dañar la reputación de la víctima manipulando a gente contra él o ella. Se utilizan palabras vulgares o denigrantes, es decir, palabras o expresiones ofensivas, negativas, calumniosas, insultos, etc.
- Recopilación de información sobre la víctima. A menudo monitorean las actividades de la víctima e intentarán rastrear su dirección de IP para obtener más información sobre esta.
- Falsa victimización. Los ciberacosadores puede alegar que la víctima le está acosando a él.
- Sin propósito legítimo: quiere decir que el acoso no tiene un propósito justificado –ningún acoso es válido–, lo que pretenden es aterrorizar a



la víctima, y algunos perpetradores están convencidos que tienen una causa justa para realizar el acoso, usualmente piensan que la víctima merece ser castigada por algún error que creen ha cometido, porque le consideran inferior o por la simple necesidad de ofender o lastimar a otra persona y hacer sentir que tienen poder.

- Desamparo legal de estas formas de acoso, ya que, aunque cierren un sitio web con contenido sobre la víctima, puede abrirse otra inmediatamente.
- Es un modo de acoso encubierto.
- No necesita la proximidad física con la víctima, ya que el acosador puede estar a cientos de kilómetros de la víctima mientras envía los mensajes o publicaciones.

2.2. ¿Cómo se manifiesta?

El ciberbullying tiene muchas formas de manifestarse, y se adapta con la misma rapidez que surgen las nuevas herramientas tecnológicas, en general se muestra de las siguientes formas:

- Publicación de información falsa sobre las víctimas en sitios web. Pueden crear sus propias webs, mensajes personales o en grupos de WhatsApp, páginas de redes sociales (páginas de Facebook), *blogs o fotologs*⁸ –blog exclusivo de fotografías- para este propósito. Mientras el foro donde se aloja no sea eliminado, puede perpetuar el acoso durante meses o años. Y aunque se elimine la web, «todo lo que se publica en Internet se queda en la red».
- Envían de forma periódica correos difamatorios a las redes de contacto de la víctima para manipularlos.
- El acosador/a puede trasladar a Internet sus insultos y amenazas haciendo pública la identidad de la víctima en un foro determinado (blogs, sitios web), incluso facilitando en algunos casos sus teléfonos, de manera que gente extraña se puede adherir a la agresión.



⁸. *Fotologs*: Un fotoblog o página web que se centra en publicar fotografías, las publicaciones pueden ser diarias, semanales o cada cierto tiempo según lo considere adecuado el encargado de la publicación. También es un sitio o red social donde una comunidad o grupo de personas comparte imágenes y artículos sobre un tema específico que se centran en las fotografías.

- Pueden acusar a la víctima de haberle ofendido a él / ella o a su familia de algún modo, o quizá publique su nombre y teléfono para animar a otros a su persecución.
- Repetición: quiere decir que el ataque no es un sólo un incidente aislado. Repetición es la clave del acoso en línea. Un sólo ataque aislado en la web, aun cuando pueda estresar, no puede ser definido como acoso cibernético.
- Se utilizan frases de insinuación o connotación sexual con doble sentido.
- Exposición o promoción de videos o imágenes donde la victima sufre violencia física y se hace viral en las redes...
- Insultos en chats de videojuegos.

2.3 efectos y consecuencias del ciberbullying.



El ciberbullying genera efectos y consecuencias negativas para todos los actores involucrados, si bien la víctima es quien sufre emocional y físicamente las consecuencias de las conductas intimidatorias, tanto el perpetrador/a y los observadores sufrirán desajustes emocionales y psicosociales relacionados con el aprendizaje de conductas negativas, que afectarán no sólo su presente si no su comportamiento a futuro.

El daño emocional y psicológico que genera el ciberbullying puede ser más fuerte que el que genera el acoso físico, ya que este llega más lejos y por el alcance del ciberespacio, afecta la reputación de la víctima, es decir, daña su integridad personal en todos sus aspectos (psíquica, moral y física), afecta su salud, daña sus habilidades emocionales e intelectuales y sobre todo, le hace dudar de sus decisiones en cuanto a cómo debe vivir su vida, a tal punto que a la víctima se le hace dudar o negar su convicciones, creencias o valores, entrar en la incertidumbre de no saber qué es lo correcto o no.

Muchas niñas, niños, adolescentes o jóvenes no denuncian el ciberbullying porque creen que pasará o no es algo grave, pero cuando las agresiones son continuas, las victimas suelen adoptar una resistencia a contar los que les sucede por las siguientes razones:

- Temor a represalias por parte del perpetrador/a
- Vergüenza

- Creer que tienen algo de culpa o haber provocado la agresión
- Miedo de no encontrar comprensión por parte de sus iguales o de los adultos
- Temor a perder su dispositivo móvil, acceso a internet y quedar aislados socialmente de las redes sociales.

Según el manual “Los adolescentes y el ciberacoso” publicado por el Ayuntamiento de Valencia, en España, varias investigaciones han demostrado una serie de consecuencias o efectos que manifiestan las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que han sido víctimas de ciberbullying. A continuación, presentamos un detalle de estas:

A nivel psicológico:

- Ansiedad, nerviosismo, estrés emocional
- Sintomatología depresiva (de intensidad moderada a severa), tristeza, pérdida de interés en las cosas
- Baja autoestima y/o pérdida de confianza en sí misma/o miedo e inseguridad
- Ira, frustración y sentimientos de impotencia o sentirse indefenso/a
- Angustia emocional (preocupación excesiva por la posibilidad de que en el futuro pueda ocurrirnos algo que tememos y sobre lo que no tenemos control).
- Vergüenza y no poder dejar de pensar en el incidente
- Hostilidad, Irritabilidad, enfado inexplicable
- Somatizaciones (presencia de síntomas físicos que no tienen un origen físico identificable)
- Ideas suicidas, Intentos de suicidio y conductas suicidas

A nivel físico:

- Dolor de cabeza y dolor abdominal recurrente
- Trastornos del sueño (insomnio, pesadillas, etc.)
- Cambio brusco de peso (pérdida o ganancia inexplicable de peso)
- Problemas en la piel

A nivel académico:

- Problemas de atención y concentración
- Sensación de inseguridad en la escuela

- Aversión o antipatía escolar o ausentismo aparentemente sin explicación
- Deterioro del rendimiento académico.

A nivel social:

- Dificultades de relación con los compañeros
- Exclusión social, pérdida de la confianza de sus amigos y aislamiento social
- Ansiedad social y/o fobia social (miedo o ansiedad persistente e irracional que siente una persona en diversas situaciones sociales, donde interacciona con los demás, en las que puede ser potencialmente evaluado, examinado o juzgado por otras personas)
- Deterioro de la reputación social

Otros problemas:

- Riesgo de Uso y/o abuso de alcohol, tabaco, marihuana u otras drogas.
- Abandono de escuela o del hogar
- Riesgo de ingresar o contactar grupos antisociales (pandillas, fanáticos religiosos, grupos extremistas, etc.)



Pero como mencionamos, también hay consecuencias para los perpetradores/as y para los espectadores o testigos. Según el manual "Los adolescentes y el Ciberacoso", algunos estudios mencionan que se ha asociado a los victimarios con personas que poseen dificultades de funcionamiento psicológico como: hiperactividad, conductas violentas y delictivas, aislamiento social, adicción a las tecnologías, bajo comportamiento pro-social, o pueden convivir en ambientes

donde existe abuso de alcohol, tabaco y consumo de otras drogas, problemas de conducta y ajuste social, falta de seguridad en la escuela –es decir, no confían que tendrán protección por parte de los adultos- y de atención/apoyo de los profesores o tutores. Además, señalan que, en algunos casos, los ciberacosadores tienen más dificultades psicológicas y baja calidad de vida que el resto de adolescentes.

3. ¿Cómo prevenirlo?

Como educadores/as, padres, madres o adultos que acompañamos y contribuimos a la educación de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes, existen una serie de acciones que podemos realizar para apoyarles, prevenir que sean víctimas o evitar que se conviertan en acosadores o perpetradores. Entre estas acciones podemos mencionar:



- a) Fomentar o mantener un estilo educativo de apoyo. Implica estar pendiente de las necesidades cambiantes de nuestras niñas, niños y adolescentes. Además, delegar responsabilidades según las edades y poner límites a sus acciones para que comprendan que las acciones tienen consecuencias.
- b) Mantener una buena relación afectiva en la familia y transmitir sentimientos de aceptación entre los integrantes, sin importar las diferencias físicas o de carácter, e insistir en la importancia de mantener prácticas que ayudan a brindar seguridad a los equipos informáticos, es decir, acciones como usar antivirus, no abrir correos o mensajes sospechosos, no dar clic en páginas desconocidas, etc.
- c) Estimular la autoestima y autoconfianza en niñas, niños y adolescentes con el fin de que establezcan su identidad personal, se valoren y acepten

tal como son, así como evitar las comparaciones entre iguales o pares.

d) Desarrollar ciertas capacidades y habilidades personales y/o sociales como: ser empáticos, resolver conflictos sin violencia, manejar el estrés y presión grupal, expresar opiniones, sentimientos y emociones, tomar decisiones en base a sus creencias o convicciones, tener criterio propio, entre otras.

e) Hacer del diálogo y la comunicación algo elemental en la familia, como una forma para conocer a nuestras niñas, niños y adolescentes, sus necesidades, cómo entienden el mundo y que, además nos conozcan como adultos.

f) Informar y sensibilizarles de los riesgos que afectan a las niñas, niños y adolescentes (abuso de menores, acoso, adicción a las drogas, prácticas sexuales de riesgo, etc.)

g) Potenciar/ transmitir valores pro sociales a nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Para que una niña o un niño entienda ciertos conceptos como respeto, solidaridad, igualdad, cuidado personal, empatía, etc. debe de vivirlos y somos nosotros como adultas y adultos quienes les mostraremos su significado a través de la práctica. No les podemos exigir que hagan o muestren algo que no saben cómo es.

h) Establecer normas adecuadas que brinden orden a la vida familiar. Es decir, indicar tareas o actividades que deben realizar para establecer un orden en su vida, facilitan la convivencia y a asumir responsabilidades como persona.

i) Promover alternativas saludables de ocio y atención del tiempo libre. Proponer actividades que potencien sus habilidades, les permitan fomentar valores o fortalecer su interacción social positiva durante su tiempo libre, lo cual les permitirá fortalecer los hábitos saludables, así como reforzar los valores que se fomenta en casa.

j) Enseñar el uso correcto de las tecnologías de información y comunicación, por



ejemplo:

- Hablar sin alarmismo de los riesgos o peligros que implica el uso de internet y nuevas tecnologías.
- Hablar del acoso escolar, ciberacoso y de otros tipos de violencia.
- Expresar rechazo absoluto -desde nuestro lenguaje y forma de actuar- a las formas de acoso, ciberbullying y todo tipo de violencia.
- Establezca normas que regulen el uso del internet, las tecnologías de información y comunicación. Conozca y supervise la actividad de sus hijas e hijos en internet.
- Insista en la importancia de actuar con educación en Internet y de seguir ciertas reglas de etiqueta o normas de convivencia (igual que en las relaciones de forma presencial).
- Facilite pautas o reglas para el uso seguro de TIC y administren adecuadamente su información personal, privacidad y reputación en internet.

Todo lo anterior, si bien implica una constante disciplina en nuestro actuar como adultas o adultos, nos permitirá crear niñas, niños, adolescentes y jóvenes autosuficientes y con las habilidades sociales para que puedan prevenir el acoso escolar y el ciberbullying, así como crear espacios más seguros y que permitan un desarrollo pleno para todas y todos.

4. ¿Qué hacer si soy víctima de ciberbullying?

Según la campaña de UNICEF "ciberacoso: qué es y cómo detenerlo"⁹, si un niño, niña, adolescente o joven sufren ciberacoso deben seguir los siguientes pasos:

- Buscar ayuda con alguien de confianza, puede ser mamá, papá, un familiar, un consejero estudiantil o maestro favorito, con quien se tenga la suficiente confianza para conversar la situación.
- Reunir pruebas de la situación de acoso: guardar capturas de pantalla de los mensajes o publicaciones en las redes, con el fin de demostrar lo que sucede.
- Si el ciberacoso se da en una plataforma de red social, debe bloquearse al acosador/a e informar a los administradores de la plataforma sobre el comportamiento inadecuado de esta persona. Las plataformas de redes sociales están obligadas a proteger a sus usuarios y

9. <https://www.unicef.org/es/end-violence/ciberacoso-que-es-y-como-detenerlo>

- velar por su seguridad.
- Denunciar a la persona que realiza el acoso, iniciando con las autoridades escolares, y en caso de que se sientan en peligro, hacer la denuncia con la fiscalía o policía. Las plataformas de Facebook, Instagram, Twitter, Tik tok tienen guías, normas para hacer la denuncia y centros de ayuda para atender estos casos.
- Buscar apoyo en organizaciones locales o grupos juveniles que trabajen el tema.

¿Qué hacer como adultas y adultos si conocemos de alguien es víctima de ciberacoso?

Es importante que nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes sientan que pueden contar con el apoyo de una persona adulta en caso de que sean víctimas de ciberacoso, y a continuación presentamos algunas recomendaciones para brindarles ayuda:

- Realizar escucha activa: escuchar de forma empática lo que la persona afectada nos cuenta, no emitir juicios o valoraciones. Preguntar las razones por las que no quiere hacer la denuncia, procurar que exprese cómo se siente.
- Recordar que la persona afectada se siente indefensa, debe ser tratada de forma amable y ayudarle a pensar en qué podría decir y a quienes acudir.
- Si decide denunciar, acompañarle en el proceso.
- Buscar asesoría con un profesional y acudir a las autoridades escolares o superiores que estén a cargo de las personas victimarias para plantear la problemática.

Para concluir, es importante que como adultas y adultos nos instruyamos en las nuevas tecnologías y mantengamos una comunicación constante con nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes con el fin de gestionarles espacios que les brinden seguridad y contribuyan a desarrollarse plenamente.

Bibliografía:

2003 Edreira, María José.

Artículo "Fenomenología del Acoso Moral". Revista Logos. Anales del Seminario de Metafísica; Vol 36.

2016 Sanchez Pardo, Lorenzo y otros.

"Los adolescentes y el ciberacoso". Ayuntamiento de Valencia, España.

Páginas de Web consultados:

UNICEF.

Ciberacoso: qué es y como detenerlo. Consultado febrero-marzo de 2022.

<https://www.unicef.org/es/end-violence/ciberacoso-que-es-y-como-detenerlo>

Fundación Universia. Consultado en noviembre de 2021.

<https://www.universia.net/pt/actualidad/vida-universitaria/ciberbullying-problema-actual-sociedad-886220.html>

Fundación Ayuda En Acción España. Consultado marzo de 2021.

<https://ayudaenaccion.org/blog/educacion/ciberbullying/>

yez Vrai – Non Violent היה אמיתי לא אלים सच्चे बनो-हिंसक नहीं। Sii Vei

Juntos contra a violência உண்மையுள்ளவனாய் இரு வன்முறை த

ander – Ohne Gewalt Soyez Vrai – Non Violent היה אמיתי לא אלים

सच्चे बनो-हिंसक नहीं। Sii Vero - Non Violento Se Verdadero y no Viole

violento Be True - Not violent 폭력을 넘어, 사랑으로... Juntos contra

Juntos contra a violência உண்மையுள்ளவனாய் இரு வன்முறை தவிர்

SE AUTÉNTICO NO VIOLENTO es un programa para reducir el comportamiento impulsivo y agresivo en niños y niñas, quienes aprenderán a reconocer sus sentimientos y a expresarlos de manera sana y positiva. El objetivo de este programa es aprender a resolver los conflictos de manera pacífica, estudiando nuestros propios límites y tomando en serio a las demás personas. Desarrollaremos la empatía, identificándonos con la manera de pensar de los demás y descubriremos métodos que nos ayuden a manejar nuestra propia ira y frustración.

Queremos proponer además, métodos alternativos para cultivar la autoconfianza en los niños y niñas. Así ellos pueden crecer lo suficientemente "fuertes" para manejar el mundo actual.

